

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-036/05 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-036/05**, formada por los siguientes funcionarios: CC. **C.P. Lilia Orozco Romo** y **Lic. Yadira Hernández Monroy**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Mtra. Laura E. Martínez Márquez**, Directora General de Evaluación y Control Educativo; **Mtro. José Guillermo Trujillo**, Jefe del Departamento de Apoyo Editorial de la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental; **Profra. Laura del Carmen Méndez Gutiérrez**, Representante de la Dirección General de Educación Primaria Estatal; **L.A.E. Luis Nicolás Cobos Cárdenas**, Subcoordinador de Planeación y Base de Datos de la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la Contratación del Servicio de Impresión de Carteles para la Dirección General de Educación Primaria Estatal, de Periódicos tabloides para la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial y de ejemplares del Programa Sectorial para la Dirección General de Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha trece de septiembre de 2005, se remitieron oficios de invitación a las empresas **Sistemas de Impresión; Compañía Periodística El Sol de Veracruz, S.A. de C.V.; Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.; Impresora Comercial J&M; Prograf S.A. de C.V.; y Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Contraloría Interna de la S.E.C.**, a la **Contraloría General del Estado** y a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**.

CUARTO.- Que el día diecinueve de septiembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los CC. **Lic. Yadira Hernández Monroy** y **C. José Luis Moreno Landa**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Mtra. Laura E. Martínez Márquez**, Directora General de Evaluación y Control Educativo; **Mtro. José Guillermo Trujillo**, Jefe del Departamento de Apoyo Editorial de la

Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental; **Profra. Laura del Carmen Méndez Gutiérrez**, Representante de la Dirección General de Educación Primaria Estatal; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo intervino el **L.A.E. Carlos A. Martínez Barradas**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.C., contando con la participación de las empresas: **Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.** y **Proagraf S.A. de C.V.**, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación del Servicio de Impresión de Carteles para la Dirección General de Educación Primaria Estatal, de Periódicos tabloides para la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial y de ejemplares del Programa Sectorial para la Dirección General de Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas: **Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.** y **Proagraf S.A. de C.V.**; quienes presentaron las ofertas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que se adjunta al presente y que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, se procedió a efectuar el análisis de las muestras y propuestas técnicas y económicas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

a) Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.-

Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de participación para las partidas **1** y **3**.

No cumple en la partida **2**, debido a que su muestra de periódico tabloide no es en papel tipo educación de 37 kgs como fue solicitado, y el tamaño que presenta es menor al tipo ESTO requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Proagraf S.A. de C.V.-

Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de participación para las partidas **1**.

No cumple: en la partida **2**, debido a que su muestra de periódico tabloide no es en papel tipo educación de 37 kgs como fue solicitado, y el tamaño que presenta es menor al tipo ESTO requerido en el anexo técnico de las bases de licitación; en la partida **3** debido a que no presenta muestra.

QUINTO.- Que se considera declarar desierta la partida **2** debido a que las ofertas existentes para ella no cumplieron técnicamente con las condiciones solicitadas en bases de licitación.

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral, por lo que una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, la adjudicación de los bienes debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Base Octava de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis a las muestras y propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.-

Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de participación para las partidas **1** y **3**.

No cumple en la partida **2**, debido a que su muestra de periódico tabloide no es en papel tipo educación de 37 kgs como fue solicitado, y el tamaño que presenta es menor al tipo ESTO requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Proagraf S.A. de C.V.-

Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de participación para las partidas **1**.

No cumple: en la partida **2**, debido a que su muestra de periódico tabloide no es en papel tipo educación de 37 kgs como fue solicitado, y el tamaño que presenta es menor al tipo ESTO requerido en el anexo técnico de las bases de licitación; en la partida **3** debido a que no presenta muestra.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar como a continuación se detalla:

a) Artes Graficas Graphos S.A. de C.V. - Se le adjudica la partida **3** en concurso, por un importe total de **\$365,332.00** (Trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/00 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

b) Proagraf S.A. de C.V. - Se le adjudica la partida **1** en concurso, por un importe total de **\$47,454.75** (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 75/00 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se declara desierta la partida **2** debido a que las ofertas existentes para ella no cumplieron técnicamente con las condiciones solicitadas en bases de licitación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de



Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-036/05.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C.P. Lilia Orozco Romo

Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

Lic. Yadira Hernández Monroy

Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez

Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara

Representante de la Dirección Jurídica

Mtra. Laura E. Martínez Márquez

Directora General de Evaluación y Control
Educativo

Mtro. José Guillermo Trujillo

Jefe del Departamento de Apoyo Editorial de la
Coordinación de Bibliotecas y Centros de
Información Documental

Profra. Laura del Carmen Méndez Gutiérrez

Representante de la Dirección General de
Educación Primaria Estatal

L.A.E. Luis Nicolás Cobos Cárdenas

Subcoordinador de Planeación y Base de Datos
de la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial